CERTIFICACIÓN

El Infrascrito **SECRETARIO MUNICIPAL** de este Término **CERTIFICA** El preámbulo **Puntos Varios** y parte Final del **Acta No.023/2021** De la Sesión Celebrada por La **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL**, y que Literalmente Dice: **ACTA NUMERO VEINTITRES** En la Ciudad de La Lima Departamento de Cortes a los Quince Días del Mes de Octubre del Año Dos Mil Veintiuno.- Siendo las: 3:00 P.M. en Sesión **ORDINARIA** Celebrada por la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** En la Sala de Regidores. Presidio La Señora **KARLA JANETH ENAMORADO SAGASTUME** Vice Alcaldesa Municipal , presentes los señores Regidores : **ROBERTO RENE AYESTAS AVILA, ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES, JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO, ANA DEL CARMEN MURILLO MENDOZA, JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA, ROSA EVA CASTILLO MADRID, OSWALDO MARTINEZ ALVAREZ y HERIBERTO ESPINAL (Con la Ausencia del Señor JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ (Quien realiza gestiones inherentes a su cargo) y presente el Secretario del Despacho que da Fe Abog. ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ se procedió de la siguiente manera:**

PUNTO No.1. –Una vez comprobado el quórum La señora Vice Alcaldesa Municipal declara abierta la Sesión a las 3:00 P.m.

PUNTO No.2.-El Secretario procedió a darle lectura a la agenda propuesta, la cual fue aprobada de la siguiente manera:
Comprobación de quórum
Apertura de la sesión
Lectura y aprobación del Acta Anterior
Lectura de correspondencia interna
Lectura de correspondencia externa
Informes Corporativos
Mociones
Puntos Varios
Clausura de la sesión

PUNTO No.3.-El Señor Secretario **ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ** procedió a darle lectura al acta anterior **021/2021** la cual fue aprobada por unanimidad de votos de los miembros presentes de la Corporación Municipal.-

PUNTO No. 4.- CORRESPONDENCIA INTERNA.-

PUNTO No. 4.1.-La Licenciada **ERIKA ALVAREZ ROMERO** Auditora Interno Municipal remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL el** Informe de actividades desarrolladas al 30 de septiembre del presente año.
1.- Se le ha dado seguimiento a la información que a diario proporciona el Departamento de Tesorería y Control de Ingreso comparando la Línea de Ingresos la cual no se ha encontrado diferencia alguna y verificada con el Departamento de Contabilidad.-
2.- Se han realizado Arqueos Imprevistos y programados los 15 y ultimo de cada mes .
3.- Se ha revisado el Fondo Rotatorio.
4.-Se esta realizando revisión de ingresos que corresponden al año 2021.
5.- Se esta realizando control interno al Departamento Unidad Ejecutora que corresponde al 2021 que posteriormente se realizara auditoria.-
6.- En este mes se realizo la inducción de trabajo a realizar en el Departamento de Auditoria Interna por parte del Tribunal Superior de Cuentas en fechas del 28 de septiembre al 01 de octubre del presente año y para evaluar el desempeño del POA a partir de la ultima supervisión realizada por ellos.- **Informe que es del conocimiento de los miembros**

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA LIMA SECRETARIO MUNICIPAL HONDURAS C. A.

presentes de la Corporación Municipal. El señor Regidor JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA manifiesta que le preocupa el informe que envía auditoria interna pareciera que solo le da copiar y pegar ya que son los mismas palabras en todos los informes hace al observación porque ellos los auditores son los filtros y a la hora de los problemas uno como autoridad es el que da la cara.-

PUNTO No. 4.2.- Se da Lectura a Dictamen Legal emitido por el Abogado JUAN CARLOS BUESO ALVARENGA en relación a la solicitud de reconsideración al cobro del impuesto de Bienes Inmuebles del año 2020 que hace la Iglesia de Jesucristo de los Santos de Los Últimosdías.-**Dictamen que es leído ante los Miembros presentes de la Corporación Municipal del cual se hará la respectiva resolución en puntos varios de la presente acta.-**

PUNTO No. 4.3.- El señor **JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ** Alcalde Municipal remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL Para** su conocimiento la Comisión de Transición de esta Corporación Municipal 2018-2022, la cual trabajara en los respectivos informes que se deben de trabajar conforme a la Ley la cual describe a continuación:

No.	Nombre	Identidad	Cargo
1.	Jose Santiago MotiñoLopez	0501-1971-00963	Alcalde Municipal
2.	Karla Janeth Enamorado Sagastume	0501-1979-04432	Vice Alcalde Municipal
3.	Ostin Norberto ElvirMenjivar	0501-1983-08227	Tesorero Municipal
4.	Juan Carlos Bueso Alvarenga	0410-1975-00785	Asesor Legal
5.	Alex Dagoberto Cabrera Alvarez	0501-1981-02836	Secretario Municipal
6.	OdalisJesenia Amaya Lainez	0512-1990-01174	Bienes Municipales
7.	HectorNoe Orellana	0502-1973-00501	Gerente Recursos Humanos
8.	Edwin Armando Oliva Perez	1804-1976-00572	Contador Municipal
9.	Abner JosueGomez Nolasco	1804-1999-00133	Presupuesto
10.	Mario Rene Zuniga Fiallos	0501-1972-02457	Encargado de Bodega
11.	Juan Daniel Muñoz Gutierrez	0512-1991-01795	Ingeniero Municipal
12.	Oscar Augusto BadayBhadai	0501-1973-00666	Jefe de Catastro
13.	LeslyGualquiriaRodriguez	0501-1979-00371	Juez Municipal
14.	Ana MariaZuniga Bran	0311-1958-00063	Jefe de Desarrollo Comunitario
15.	Karla Melissa Canales Mencia	0501-1981-04405	Jefe de Control Tributario
16.	Franklin Alexander Brown Santamaria	0501-1979-08859	Jefe de Informatica
17.	Joel Alberto Yanes Altamirano	0512-1985-00164	Gerente Administrativo
18.	Luis Carlos MelendezNuñez	1807-1981-01276	Director de Policia Municipal
19.	Juan Carlos Juarez Bonilla	1502-1980-00499	Jefe de Medio Ambiente
20.	JoseDelmis Cardona Caballero	0318-1963-00160	Coordinador Gestión de Riesgos
21.	Edgardo Enrique Bonilla Mejia	0501-1972-02149	Gerente de Aguas de La Lima
22.	Dagoberto Francisco Alvarenga	0512-1991-01540	Encargado de Suministros y compras.

Comisión de Transición que es del conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal.-

PUNTO No. 4.4.- Se da Lectura a Comunicado publicado en Diario La Prensa en fecha 14 de octubre del 2021, publicación realizada por el Señor José Santiago Motiño López Alcalde Municipal en donde hace reclamo a la Municipalidad de San Pedro Sula por la deuda que

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LIMA SECRETARIO MUNICIPAL HONDURAS C.A.

tiene con la alcaldía de La Lima en lo que concierne al 70% que le corresponde al Municipio de La Lima según decreto Legislativo 289-98 relacionado al aeropuerto Ramón Villeda Morales y que a la fecha La Municipalidad de San Pedro Sula adeuda a La Lima Diecisiete Millones de Lempiras mas lo recaudado en el segundo trimestre del año 2021.- **Comunicado que es del conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal.-El señor regidor Astor Adolfo Amaya Fuentes manifiesta que antes de emitir un comunicado deben de presentar un Reclamo Administrativo ante la corporación municipal de San Pedro Sula, como se los dijimos en sesiones anteriores para reclamar la deuda debidamente documentada a la Municipalidad de San Pedro Sula esta observación la dijimos en sesiones anteriores la cual debe de constar en actas.- A este comentario se adhieren los señores Regidores Jesús Amadeo Hernández, José Leonardo Viera Zavala y Oswaldo Martínez Álvarez.-**

PUNTO No. 5.- CORRESPONDENCIA EXTERNA.-

PUNTO No. 5.1.- Se da lectura a solicitud enviada por el señor **JORGE ALBERTO MENDOZA ORTIZ** vecino de colonia la mesa quien solicita ayuda por la cantidad de L. 20,000.00 quien presenta un cuadro de fractura en su pelvis y necesita el dinero para compra de materiales quirúrgicos .-**Solicitud que es de conocimiento la cual queda en espera porque se esta esperando informe financiero para conocer como esta la partida presupuestaria de ayudas menesterosas y así reanudar las ayudas humanitarias.-**

PUNTO No. 5.2.-Se da Lectura al **INFORME 01/2021 DE SUPERVISION DE LAS UNIDADES DE AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL** presentado por los Señores**ERIKA PATRICIA ALVAREZ ROMERO / Auditor interno Municipal y CARLOS ANTONIO VELASQUEZ CASTRO/ SUPERVISOR DFAISM del Tribunal Superior de Cuentas**del periodo a supervisar del 10 de Junio de 2019 al 27 de Septiembre de 2021, Fecha de supervisión del 27 de Septiembre al 01 de Octubre 2021; del cual el señor Secretario Municipal da lectura ante los miembros presentes de la Corporación Municipal, adjuntándose el mismo informe a la presente acta .-**Informe que es del conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal quienes manifiestan que se les debe dar seguimiento y dar cumplimiento a las recomendaciones enunciadas en el mismo; El señor Regidor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES manifiesta que en relación a la recomendación No. 5 relacionado a las declaraciones juradas de bienes, aclara que ellos llevan un proceso Administrativo que esta en Gobernación Política porque fueron enviados a la modalidad de dieta de manera unilateral y en su momento van a presentar con su abogado la documentación respectiva al caso. A este Comentario se adhieren los señores Regidores ANA DEL CARMEN MURILLO MENDOZA, JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO Y JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA-**

PUNTO No. 5.3.- Se da lectura a solicitud enviada por la Profesora **AMERICA BARAHONA VIUDA DE ALCERRO**quien solicita ayuda por la cantidad de L. 20,000.00 para completar el costo de una operación y otros gastos médicos que le harán para extirpar un cáncer d de mama .- **Solicitud que es de conocimiento la cual queda en espera porque se esta esperando informe financiero para conocer como esta la partida presupuestaria de ayudas menesterosas y así reanudar las ayudas humanitarias.-**

PUNTO No. 5.4.- Miembros del Patronato de la Colonia Las Mañanitas de este Municipio remiten a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** manifestando que están teniendo problemas de división de colonias con Lotificadora ASIDE y las mañanitas ya que la Lotificadora se encuentra en medio de las mañanitas y quieren se les ayude para que no sea dividida porque quedaríamos como patronato dividido, por esta razón los habitantes

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LIMA SECRETARIO MUNICIPAL HONDURAS C. A.

nos hemos puesto de acuerdo a que sea una sola colonia.-**Solicitud que es del conocimiento y se remite a catastro y legal para que emitan dictamen.-**

PUNTO No. 5.5.- El señor **JOSE MANUEL ENAMORADO** Pastor de la Iglesia Evangélica y Reformada de la Colonia Reformada remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** Solicitando la exoneración de los Bienes inmuebles de dicho centro religioso.- **Solicitud que se remite a catastro y legal para que emitan dictamen.-**

PUNTO No. 5.6.- Se da lectura a nota enviada por la señora **MARTA ISABEL ROBLES AGUILAR** vecina de flores de oriente quien solicita una ayuda económica por la cantidad de L. 4,919.02 para realizarse un examen de corazón ya que no cuenta con los fondos necesarios para realizarse dicho examen.**Solicitud que es de conocimiento la cual queda en espera porque se esta esperando informe financiero para conocer como esta la partida presupuestaria de ayudas menesterosas y así reanudar las ayudas humanitarias.-**

PUNTO No. 6.- INFORMES CORPORATIVOS.-

PUNTO No. 6.1.-El señor **JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ** Alcalde Municipal presenta el Informe de actividades desarrolladas, Correspondiente al mes de Septiembre 2021 el cual se adjunta.-

PUNTO No. 6.2.-La señora **KARLA JANETH ENAMORADO SAGASTUME** Vice Alcaldesapresenta el Informe de actividades desarrolladas al mes de Septiembre 2021 el cual se adjunta.-

PUNTO No. 6.3.-El señor **ROBERTO RENE AYESTAS AVILA** Regidor Municipal presenta el Informe de actividades desarrolladas, Correspondiente al mes de Septiembre 2021 el cual se adjunta.-

PUNTO No. 6.4.- La señora **ROSA EVA CASTILLO MADRID** Regidora Municipalpresenta el Informe de actividades desarrolladas, Correspondiente al mes de Septiembre 2021 el cual se adjunta.-

PUNTO No. 6.5.-El señor **OSWALDO MARTINEZ ALVAREZ** Regidor Municipal presenta el Informe de actividades desarrolladas, Correspondiente al mes de Septiembre 2021 el cual se adjunta.-

PUNTO No. 6.6.-El Señor **HERIBERTO ESPINAL**Regidor Municipal presenta el Informe de actividades desarrolladas, Correspondiente al mes de Septiembre 2021 el cual se adjunta.-

PUNTO No. 6.7.- El señor Regidor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** manifiesta que ellos están en proceso legal su situación y sus informes se estarán presentando con su apoderado Legal al ente correspondiente. A este comentario se adhieren los señores regidores **ANA DEL CARMEN MURILLO MENDOZA, JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO y JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA**

PUNTO No. 7.- MOCIONES.-

***** NO HUBIERON*****

PUNTO No. 8.- PUNTOS VARIOS.-

PUNTO No. 8.1.-La Señora Regidora **ROSA EVA CASTILLO MADRID** manifiesta a la Corporación Municipal que se ausentara de sus labores los días 18 al 23 de Octubre del presente año ya que estará fuera del país por cuestiones personales, por lo que hace de conocimiento su

ausencia ante el pleno corporativo y quede constancia en acta.- **Manifiesto que es del conocimiento de los miembros presentes de la corporación Municipal.-**

PUNTO No. 8.2.-LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE LA LIMA, DEPARTAMENTO DE CORTES Quince (15) días del mes de Octubre del año Dos Mil Veintiuno (2021).- VISTO PARA EMITIR RESOLUCION: CONSIDERANDO: Que en fecha Veintiocho días del mes Septiembre del año 2021, el señor Carlos Atilio Cañas actuando en condición de gestor Oficioso de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días solicito reconsideración al cobro del Impuesto de Bienes Inmuebles para el año 2020 de tres Iglesias o templos religiosos ubicados en Residencial Villa Esther, Residencial Buenos Aires y Barrio el Centro Norte.- **CONSIDERANDO**: Que se remitió dicha petición al Señor Asesor Legal Abogado Juan Carlos Bueso Alvarenga para que emitiera dictamen al respectos sobre la solicitud planteada. **CONSIDERANDO:**Que en fecha quince de Junio del presente año 2021 según Acta No. 011/2021 preámbulo Punto No. 8.6 Corporación Municipal por unanimidad de votos tomo la determinación de declarar sin Lugar La Exoneración del Pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del año 2020 por haberse presentado de forma extemporánea.- **CONSIDERANDO:** Que la resolución antes aludida fue notificada al representante legal dela Iglesia de Jesucristo de los Santos de Los Últimos Días en fecha dieciséis de Julio del año 2021, sin que en el termino legal se haya interpuesto recurso alguno, razón por la cual la resolución aludida en el numeral primero de la resolución del Punto No. 8.6 del Acta No. 011/2021 tiene el carácter firme.- **CONSIDERANDO:** Que Según criterio del Asesor Legal por las razones antes expuestas se debe declarar Sin Lugar la solicitud de reconsideración presentada por el representante de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, Señor Carlos Atilio Cañas..-**POR TANTO: En uso de las Facultades que esta Investida por unanimidad de Votos de los Miembros Presentes y en aplicación de los artículos 25 numeral 11, de la Ley de Municipalidades, Artículos 1 y 80 de la Constitución de la Republica, Articulo 120 de la Ley General de La Administración Publica , artículos 72, 83 y 84 de la Ley de Procedimiento Administrativo RESUELVE:**

UNICO: Declarar SIN LUGAR La Solicitud de Reconsideración de Exoneración del Impuesto de Bienes Inmuebles de los Templos religiosos ubicados en Residencial Villa Esther, Residencial Buenos Aires y Barrio el Centro Norte de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos días, correspondiente al año 2020, manteniendo el carácter de firmeza la resolución del Punto No. 8.6 del Acta No. 011/2021 , por lo tanto debe de pagar los impuestos correspondientes al año fiscal 2020.-NOTIFIQUESE.-

PUNTO No. 8.- No habiendo más que decir finaliza la sesión Ordinaria de Corporación Municipal siendo las 4:00 de la Tarde.-

J. S. M. L. ALCALDE MUNICIPAL

VO.BO. JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ
ALCALDE MUNICIPAL

ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL